

DIARIO



DE REUS

DE AVISOS

Y NOTICIAS

DIRECTOR D. José Domenech Grau

FUNDADO EN 1859

Numero suelto 5 céntimos

Redacción y Administración: Plaza de la Constitución,

CORRESPONSAL en París para anuncios, comunicados y suscripciones M. Lorette, Rue Caumartin, 61

FARMACIA SERRA.

La que paga mas contribución de la provincia.

Abierta toda la noche

Arrabal de Santa Ana, 80, junto á la Plaza de Cataluña

FARMACIA Carpa

se ha trasladado de la calle de Monterols núm. 32 á la Plaza de Prim núm 1 y Arrabal Sta. Ana, N.º 2.

ABIERTA TODA LA NOCHE

Mis numerosos clientes y el público en general encontrarán en mi nueva farmacia, el esmerado servicio que tengo acreditado y precios sumamente económicos.

CONFITES CARPA CONTRA LA TOS

Premiados con Diploma de Honor en la Exposición de Suez y Medalla de Oro en la del Cairo.

PLAZA PRIM número 1 y ARRABAL SANTA ANA número 2

ARMERIA DE PABLO SAMARANCH

CALLE LLOVERA 22.-REUS

Gran baratura en armas, tiros, pólvoras y cartuchería de todas clases. Escopetas de 12 pesetas á 200. Carabinas y tercerolas re-
mington propias para guardas y Somatenes á 20, 25 y 30 pesetas. Revolvers Smith propios para los cabos y subcabos de Somatenes
á 25 pesetas. Cartuchos sin competencia de Lefouxeux. Calibres 16, marca Flecha, 2 ptas. 100. Cartuchos Central, calerib 16, marca
Flecha á 2'50 ptas. 100. id. id. id. 12 á 2'75 el 100 y otras marcas á precios reducidos.

Gabinete oftalmológico

DEL MÉDICO-OCULISTA

Don Juan Miró
Oculista del Hospital de S. Pablo y Sta. Tecla y exayudante de clinica del Dr. Barraquer
Tratamiento especial, para la curación de las granu-
laciones. Consulta de 10 á 12 ma-
ñana y de 3 á 5 tarde. — De 12 á una
gratis para los pobres que acrediten serio.
Unión, 17, pral.—TARRAGONA

ENFERMOS DE LOS OJOS

El DOCTOR BIADA, oculista del Hospital del S. C. de Barce-
lona, ex-jefe de clinica y con título de las Universidades de Berlin y
Würzbourg, ex-ayudante de los Doctores Wecker y Landolt de PARIS.
Recibe en Consulta en Reus todos los domingos y lunes de 9 á
12 y de 4 á 5.

Arrabal alto de Jesús, 38, sobre el Correo.

Los demás dias en BARCELONA, Claris 44 (esquina á la Gran Vía) de
11 á 1 y de 4 á 5.

Gas Acetileno

INGANDEGENCIA SIN TUBO NI MANGUITO

Generador inexplosible sistema SAGARRA

Productor constante automático de este precioso gas, con
patente de invención en España, registrada con el
número 19.887

Con mi sistema de aparato se garantiza toda clase de explosión en el mis-
mo como lo puedo atestiguar por experiencia y por la práctica del funciona-
miento continuo de los muchos aparatos que en el término de diez meses
tengo colocados en infinidad de pueblos de esta provincia y fuera de ella to-
dos á completa satisfacción de sus dueños, tanto por la construcción sólida,
sencillez de su mecanismo, espacio reducido que ocupa y precio limitado.

Existencia de carburo de calcio al por mayor y menor

Presupuestos é instalaciones

PIDANSE PROSPECTOS

JAIME SAGARRA Calle San Juan, núm. 7. REUS



RESERVA DE LOS NIÑOS

LA

Denticina Oliveres.

INFALIBLE!

Facilita la baba á los niños y brotan fuertes dentaduras, les extingue la diarrea, les
vomitos, mata las lombrices «cuchs», les evita las indigestiones y les cura facilmente la
calentura, aparte de que los robustece y fortifica de dia en dia.

Depósito para las ventas al por mayor y menor

Don Tomás Piñol

S. C., antigua Casa Coder

REUS.-Plaza de la Constitución, 16, Mercadal.-REUS

Vale la caja grande.

pequeña

2 pesetas

1



Taller de Relojeria

DE

R. PERPIÑÁ

Calle Mayor, 24, principal.—REUS.

CASA LA MAS BARATA DE ESPAÑA

Gran baratura en relojes de bolsillo
pared y despertadores.—Relojes de
bolsillo á 10 pesetas.—Despertado-
res á 5 pesetas.—Composturas de
todas clases garantizadas, por delicadas
y difíciles que sean.—Se compran
toda clase de relojes.

¡Ganga!! ¡Ocasión!!

Relojes de lance, garantizados.
con un descuento de mas del 50
por 100.

Todo á precios baratísimos.

Gabinete Odontológico

del

Cirujano dentista

DOCTOR

J. Jordan.

Tengo el honor de participar á mis nu-
merosos clientes en particular y al público
en general que acabo de adquirir el último
y celebre anastésico óleo gatico (guayacol).
Los anastésicos empleados en mi gabi-
nete para las extracciones sin dolor son:

El guayacol

La cocaína

El éter de Elio

El eter pulverizado

La electricidad.

Especialidad en orificaciones

Plaza de Prim, 2, principal

Sobre el Gran Café de España

EN VENTA.

Lo están dos piezas de
tierra, la primera en la
partida de Villacens de
cuatro jornales planta-
da de viña, olivos y algarrobos y la otra en
la partida de Monterols de dos jornales
plantada, viña y olivos; las cuales se cede-
rán á un precio arreglado.

Dirigirse á José Hernández, calle de San
Estéban núm. 24.

EL GOBIERNO

Y LOS

TRIBUNALES.

Insisten varios periódicos en recla-
mar la intervención del Gobierno cer-
ca de los tribunales para dar unidad á
la interpretación de las leyes sobre re-
presión del anarquismo, declarando la
doctrina jurídica á que deben ajustar-
se en sus fallos.

El Gobierno no es el llamado á in-
terpretar las leyes, ni mucho menos á
declarar el sentido de las mismas, in-
miscuyéndose en las funciones que,
por precepto constitucional, son pro-
pias de los tribunales.

La aplicación de las leyes corres-
ponde por entero á los encargados de
administrar justicia, y éstos, por medio
de sus decisiones, fijarán la jurispru-
dencia que deba sustentarse dentro de
la libertad de acción que les es propia.

No es posible tampoco, por las refe-
rencias incompletas de la prensa, apre-
ciar en cada caso las razones legales en
que, tanto los tribunales del orden
civil como del militar, fundan las pro-
videncias en virtud de las cuales cono-
cen de la represión de los delitos, ni
mucho menos los preceptos en que des-
canean sus fallos.

La conexión que puede existir entre
hechos ya juzgados, y cuyas ramifica-
ciones se extiende á otros; la naturale-
za de los delitos; la condición de las
personas y el fuero distinto que las
ampara por razón de sus cargos, son
materia demasiado compleja para emi-
tir opiniones sin aquel conocimiento
perfecto de los hechos, de sus causas y
de las personas que en los mismos in-
tervienen.

Pero, de todas suertes, materia es
esta en que el Gobierno no tiene para
qué intervenir ni interviene. Los tribu-
nales, con perfecta competencia y con
completa libertad, son los que conocen
por propia jurisdicción de las causas, y
los que aplican los preceptos legales,
con absoluta independencia y segun su
recto criterio.

Si el Gobierno en cada caso tuviese una intervención cerca de los jueces para señalarles el procedimiento é indicarles la ley á que habian de ajustar sus resoluciones, faltaría en absoluto á los deberes que le son propios, y cometería una verdadera invasión de atribuciones, que daría por resultado una lastimosa y censurable perturbación.

Debe, por otra parte, la prensa periódica observar, cuando de estos hechos se trata, una conducta circunspecta, pues quizá de la mejor intención, pero con excesivo afán de crítica, venga á hacer la causa de los enemigos del orden social en vez de defender los intereses permanentes y los principios fundamentales de toda sociedad bien constituida.

El Gobierno cumple con su deber auxiliando la acción de los tribunales para el descubrimiento y persecución de los delitos, y los tribunales en el ejercicio de sus funciones conocen y penan dentro de la legislación vigente á los declaradamente enemigos del orden social.

BISMARCK

Y LA ALIANZA FRANCO-RUSA

Revisten interés las declaraciones hechas en la revista alemana «Zunkunft», á propósito de la alianza franco-rusa, por el príncipe de Bismarck.

Ocupándose de los brindis pronunciados á bordo del «Pothuau», se expresó de este modo el excanciller:

«Las palabras «naciones aliadas» no son de ningún modo equivalentes á la de «alianza». Tienen mas bien el carácter de una frase amable, cuyo objeto no es otro que dar mayor fuerza al término vulgar y corriente de «naciones amigas», el cual no compromete mucho en verdad á aquellos que de él se sirven.

Suponiendo, sin embargo, que existiera una alianza, fuera preciso conocer las cláusulas del tratado para precisar su valor y su alcance.

Tiene razón, por lo tanto, la prensa parisiense al pedir que se publique el texto del convenio.

A mi juicio, si ese tratado es un hecho, lo creo poco satisfactorio para los franceses.

Siempre he encontrado muy prudente la política rusa, y no puedo admitir que, sin necesidad, se lancé á aventuras poco provechosas.

El conde de Mouravieff, con quien he mantenido siempre las mejores relaciones oficiales y particulares, cuando se hallaba en Berlin de embajador, se condujo invariablemente como un amigo, sin que ahora existan razones para obligarle á mudar de parecer.»

El ilustré estadista habla luego de la «política de viajes», cuyo alcance, á su juicio, se ha exagerado considerablemente.

Después de elogiar el tacto de monsieur Felix Faure, añade:

«Las impresiones agradables y las simpatías no son en política el factor dominante. En esta, decidiendo todo los intereses nacionales. Por tal razón no me explico el interés de los rusos, generalmente tan circunspectos en estimular el ansia de revancha en los franceses, á menos que nosotros, los alemanes, variemos de línea de conducta cometiendo alguna tontería.»

Como quiera que sea, no hay motivo para que nos alarmen las palabras «naciones amigas y aliadas», porque en los tiempos actuales los soberanos rusos son demasiado juiciosos para movilizar sus soldados con el solo objeto de dar satisfacción á la vanidad francesa.

En el resto del artículo que extractamos el príncipe de Bismarck muéstrase poco partidario del desenvolvimiento de la flota de guerra alemana, diciendo que, por el contrario, el imperio germánico deberá combatir siempre en el continente, aun para defender sus dominios coloniales.

SECCION OFICIAL

REGISTRO CIVIL
de los días 7 y 8 Setiembre 1897

Nacimientos

Ninguno.

Matrimonios

Salvador Vilaplana Masip, con Dolores Llauredó Jaumá.—Antonio Ferraté Salvat, con María Ardevol Mercadé.

Defunciones

Esteban Balañá Ordeches, 67 años, Concepción, 4.

DE FILIPINAS

TOMA DE ALLIAGA. OFICIAL

Madrid, 8, 3 t.

Se ha recibido el siguiente despacho oficial de Manila:

Manila, 8, 1'45 t.

«Gobernador general á ministro de la Guerra:

Continúo mi telegrama del 4.

Después de colocar cuatro columnas, tres para el ataque y una como reserva, para evitar la entrada de los rebeldes en las provincias tranquilas, hoy se tomó Alliaga por el general Castilla, que entró en ella á las 9.

El general Núñez salió ayer de Cabanatuan á reconocer posiciones y próximo al pueblo fué herido en la mano y en una pierna.

El Coronel Moret llegó á Alliaga al oscurecer y pernoctó á la vista, avanzando al amanecer en unión de las fuerzas del general Núñez sobre la población tomada.

Es digna de reconocimiento la conducta del coronel Monet pues pidió este puesto de honor, que le concedí como conoecedor que es del país.

Los rebeldes cometieron toda clase de crímenes durante su permanencia en el pueblo, cortando las avenidas con numerosas barricadas.

La defensa del destacamento fué heroica resultando muerto el capitán que lo mandaba.

En el combate y fuga tuvo el enemigo numerosas bajas.

Las nuestras, además de los nueve de tropa muertos que tengo anunciados, son un capitán y 34 de tropa heridos y seis contusos.

Pido los nombres de las bajas de oficiales, que comunicaré á V. E. El mérito de la jornada lo comprenderá V. E. al decirle que el pueblo de Alliaga se comunica hoy con los limítrofes por medio de bancas.

Con soldados como estos se alcanza todo.—Primo de Rivera.

Con referencia á informes autorizados, dice un telegrama de la Corte que en la precedente operación realizada por nuestro ejército en Alliaga, perecieron más de 160 insurrectos.

Seccion religiosa

SANTOS DE HOY.—San Nicolás de Tolentino.

Parroquia de San Francisco
Continúa á las 7 de la tarde el Tríduo en honor del Smo. Corazón de María.
SANTOS DE MAÑANA.—San Jacinto.

LA FERIA DE MORELLA

El señor Alcalde de Morella (Castellón) nos participa en atento B. L. M. que durante los días 18, 19 y 20 del actual, tendrá lugar la gran feria de ganados, que celebra anualmente aquella importante ciudad.

Los concurrentes á la misma hallarán cómoda y económicamente hospedajes y locales para alojarse, y los dueños de los ganados disfrutarán de las franquicias y beneficios que hasta ahora se les vienen dispensando.

El Ayuntamiento de Morella procurará hacer más amena la estancia de los feriantes por medio de espectáculos públicos y serenatas durante las noches de la feria.

REMITIDO

Sr. Dr. del DIARIO DE REUS.
Muy señor mio: Deseando hacer público que desde hoy ceso en el cargo de auxiliar de la Agencia Ejecutiva del partido, dirijo á V. las presentes líneas rogándole se digne insertarlas en el periódico de su dirección.

Le anticipo gracias y queda de usted atento y S. S. Q. B. S. M.

Joaquín Porta.

Reus 9 Setiembre 1897.

La reforma arancelaria de Cuba

Madrid 8.—Mañana saldrá en la «Gaceta de Madrid» y en la «Gaceta Oficial» de la Habana, el decreto en que se estableció la reforma provisional de los aranceles aduaneros de la isla de Cuba.

Va acompañada la parte dispositiva de un preámbulo en que hace el Gobierno una razonada exposición de los motivos determinantes de las reformas.

Declara que espera confiadamente que los sacrificios que el nuevo arancel impone no han de ser objeto de repulsión, sino que serán aceptadas como el interés de la patria y la razón demandan.

Afirma que se aprueba, con carácter interino, lo preceptuado en la base 4.ª del real decreto de 29 de abril pasado, ampliando las reformas promulgadas para Cuba el 15 de marzo de 1895.

Las nuevas tarifas arancelarias comenzarán á regir á los diez días de haber sido publicado en la «Gaceta» de la Habana el presente decreto y aranceles.

Se autoriza, sin embargo, el aforo conforme á las partidas del arancel anterior, á favor:

1.º De las mercancías conducidas en buques que hubieran zarpado de su último puerto de escala antes de terminar el segundo día, contado desde aquel en que se publiquen las nuevas tarifas en la «Gaceta» de la Habana.

2.º De las mercancías que hubieran salido del puerto de procedencia con conocimiento directo para algun puerto de la isla de Cuba, antes de terminar el segundo día de la publicación del presente decreto.

3.º Quedan suprimidos los recargos transitorios del 10 y el 15 por 100 sancionados por la ley de 21 de febrero de 1895. La exención de sus recargos se hará efectiva desde el día en que se aqliquen estas tarifas interinas para para todas las mercancías que adeuden con sujeción á la misma.

4.º Deróguense las disposiciones incompatibles con lo dispuesto en este decreto.

5.º El ministro de Ultramar adoptará todas las medidas conducentes á la ejecución á lo prescrito en los artículos que preceden.

Expresa el Gobierno los textos legales en que se funda la reforma y el carácter de esta que es de protección nacional mantenida en su fórmula.

Explica la necesidad de la reforma por consideraciones de orden público, y prevé la revisión eventual del nuevo arancel.

Contiene el arancel las siguientes disposiciones generales:

Primera. Régimen general de protección constituida en el derecho diferencial, y trato de mayor favor para la industria nacional.

Segunda. Conveniencias comerciales que aseguren la procedencia directa por medio de certificados de origen.

Tercera. Franquicia arancelaria.

Cuarta. Aforo de tejidos.

Quinta. Adeudo de mezclas en casos especiales y recargos en el aforo de mercancías no tarifadas expresamente.

Sexta. Envases y tara.

Séptima. Importaciones prohibidas.

En la clase primera se clasifican los aceites minerales, el vidrio y los productos cerámicos.

En la clase segunda. hierro fundido y forjado, acero cobre y demás metales, y en la tercera: productos químicos.

En la cuarta: algodón.

En la quinta: lino, cáñamo y yute.

En la sexta: lana.

En la séptima: seda.

En la octava: papel.

En la novena: maderas, pipería, muebles y listones.

En la décima: animales y sus despojos, y pieles.

En la undécima: instrumentos de maquinaria.

En la duodécima: conservas.

En la décima tercera: mercancías heterogéneas que no admiten clasificación.

Después se consignan los datos relativos á los derechos diferenciales y fiscales.

En el señalamiento del derecho diferencial en todas las 497 partidas del nuevo arancel de importación, llegan nueve casos solamente hasta el tipo máximo del 25 por 100. Figuran en esta categoría las harinas, trigos y todos los cereales, hierros, sal, pescados conservados en aceite ó en lata, licores compuestos ó cognac embotellado, café, etc., etc.

En otras trece secciones se han inscrito los derechos diferenciales que exceden del 30 por 100 *ad valorem*. Figuran en ellas el algodón, el cáñamo, la seda, las conservas alimenticias, los licores y aguardientes compuestos en envases de madera, vinos de la partida 287 envasados en pipas ó botellas.

En la inmensa mayoría de las partidas, el derecho diferencial se halla comprendido entre el 16 y el 25 por 100 de la valoración.

En el arancel interino se mantienen los actuales derechos á excepción de los tabacos elaborados y en rama ó tripa de la provincia de Santiago de Cuba, cuya exportación cae bajo el bando del general Weyler, estableciéndose solo un recargo sobre la hoja á propósito para la capa.

DESDE FALSET.

Sangriento crimen por 5 céntimos

Sr. DR. DEL DIARIO DE REUS.

De un sangriento crimen, cometido en esta villa á las 3 de la tarde de hoy, me veo obligado á dar cuenta á los apreciables lectores del Diario.

En la taberna llamada del Peret de la Fonta hallábase jugando cinco céntimos al *guinote*, Ramon Marquet (a) Quelet y Valentin Paracuellos Muniesa, cuando trabáronse ambos de palabras y sacándose el Marquet un cuchillo infirió con él una puñalada en el costado izquierdo al Valentin Paracuellos. Salió este del establecimiento dirigiéndose hacia el puente de la carretera, cayendo bañado en sangre á unos 30 metros del lugar del suceso.

Inmediatamente se constituyó en este el Juzgado con el médico forense señor Sntis, el cual practicó la primera cura al lesionado, siendo tal su estado de gravedad que se cree inevitable un desenlace próximo.

El agresor está detenido, habiendo ya ingresado en la Cárcel, convicto y confeso, del crimen, según se asegura.

El hecho ha sido objeto de la atención general en este vecindario tanto por su gravedad, como por ser el agresor sugeto de malos antecedentes, pues ha estado tres veces procesado por disparo de arma y lesiones. Suyo affmo.—El Corresponsal.

Falset 8 Septiembre de 1897.

CRONICA LOCAL Y GENERAL

Apesar de que durante el día de anteayer quedó nuestra ciudad poco menos que desierta, en la Inspección de Rondas no se dió conocimiento de realización de ratería alguna, ni tuvieron tampoco que intervenir los agentes de la autoridad en ningun otro suceso desagradable.

La draga de las obras del puerto de la Coruña extrajo estos últimos días dos cañones, uno de hierro y otro de bronce más pequeño, que se conserva en buen estado. Ambos son de construcción inglesa y datan de principio de siglo.

También sacó bastantes balas. Conducido por fuerzas de la guardia civil de Vilafranca del Panadés ha ingresado en las Cárcel de este partido Miguel Viñas Martí (a) Chambón, de 37 años, pastor, natural y vecino de Arbolí.

Dicho sugeto es el presunto autor del disparo de arma y lesiones inferidas á Juan Torroja Cartaña en la villa de la Selva.

El Viñas había logrado evitar su captura desde el mes de Marzo último en que ocurrieron los hechos de referencia.

Dice un telegrama de Trubia que en aquel importante centro fabril militar y con destino al manguito y tubo

interior del primer cañon de costa de 15 centímetros y tiro rápido que se ha de construir en España, ha producido el horno Siemens de la gran fábrica de Trubia dos magníficos bloques de acero de 16.500 y 14.000 kilogramos de peso, respectivamente, ó sean las mayores masas que ha proporcionado hasta aquí la industria española.

El personal facultativo y práctico de dicha fábrica es merecedor de los mayores plácemes.

Muchas de las familias de esta ciudad que se ausentaron de la misma durante la estación veraniega, verifican su regreso á consecuencia sin duda de haber cesado la temperatura bochornosa que hemos sufrido desde primeros de Julio último.

Durante el pasado mes de agosto han entrado en el puerto de Tarragona 80 buques, de los cuales 60 son de vapor y 30 de vela.

La clasificación por banderas, es la siguiente:

Española 67, suecia y noruega, 8; italiana, 5; inglesa, 4; francesa, 3; rusa, 2 y danesa, 1.

Es casi seguro que el meeting que debe tener efecto el próximo domingo en el Fronton Reusense y en el que tomará parte don Nicolás Salmerón, no se celebrará á las 10 de la mañana, como en principio se había señalado, si no que tendrá efecto por la tarde, principiando á las dos.

Están de enhorabuena los agricultores de Lérida, pues la uva se paga en aquella provincia á 15 pesetas la carga de 14 arrobas, y aun se cree que se pagará algo más.

En cumplimiento del acuerdo tomado recientemente por el Municipio, se ha procedido ya á quitar la casi totalidad de los faroles del alumbrado público acordados suprimir.

Acerca del estado de los heridos á consecuencia del último atentado de Barcelona, escribe ayer un apreciable colega de aquella capital.

Las heridas que recibió el jefe de la policía judicial señor Portas se hallan en buen estado de curación. El señor Teixidó mejora lentamente, habiéndose desistido, por ahora, de extraerle el proyectil, porque su estancia en el hueso no es de temer produzca complicaciones en el estado general del enfermo. El camarero Ramon Font tambien sigue mejorando rapidamente de la herida que recibió en la pierna.

Ha fallecido en Tarragona la Excm. D.ª María de Palacios y Arabet de Suelves, marquesa viuda de Tamarit.

A la distinguida y respetable familia de la finada, cuyo sepelio se verificará á las cinco de esta tarde, enviamos la expresion de nuestro sentido pésame.

En el distrito de la Universidad de Barcelona ha fallecido una mujer que contaba 102 años, habiendo disfrutado hasta su ultima hora del pleno dominio de sus facultades mentales.

A las 8 de anoche cayó una ligerísima lluvia que no lastó siquiera á librarnos del polvo que cubre el piso de nuestras calles.

A última hora de anoche, despejóse el firmamento casi por completo.

Debemos advertir á las personas que deseen concurrir á la Exposición de Industrias modernas de Madrid que ha de celebrarse en el mes de Octubre próximo que el plazo para la presentación de las cédulas de inscripción de los expositores se ha prorrogado hasta el 30 del mes actual, y que las Compañías de ferro-carriles españoles, conceden una rebaja de 50 por 100, tanto á la ida como al regreso, á las expediciones que se facturen con destino á dicho Certamen, y cuyas condiciones, para este caso, se hallan de manifesto en la Secretaría de la Cámara de Comercio de esta ciudad.

Telegrafian de Valencia diciendo que en la novillada celebrada anteayer, el tercer toro cogió y volteó en el corral á un jóven que estaba distraído.

El bicho le volteó por tres veces, causándole una herida en el muslo derecho.

Entre los telegramas que se hallan detenidos en Barcelona, por no encontrarse las personas á las cuales

van destinados, figura uno dirigido desde Cambrils á N. Salvat, y otro, expedido desde Falset, a nombre de Manuel Lladó.

Ha salido para Madrid el señor don Federico de Ramón.

Dícese que ha ido á la corte para tomar parte en la subasta de las contribuciones de Valencia.

El número correspondiente á la actual semana del semanario taurino Sol y Sombra es notabilísimo y está dedicado á las fiestas que se celebraron en Bilbao los últimos días del mes de Agosto.

Publica una portada bilbaina debida al lapiz de E. Butler, que es magnífica, siguiéndole después las fotografías de los diestros Mazzantini, Reverte y Guerrita que tomaron parte en las corridas; además inserta numerosísimas instantáneas de la fiesta nacional allí celebrada y varias vistas de Bilbao, todas de verdadero gusto.

El texto no desmerece en nada de la parte artística, pues aparecen las firmas de J. Sánchez de Neira, T. Abarrategui, Tegui, Sentimientos, Angel Caamaño y Luis Falcato.

Administración de Consumos

ESTADO de las especies que se han adeudado hoy día de la fecha.

Table with columns: ESPECIES, PTAS., Cs. listing various goods like wine, oil, and sugar with their respective prices.

Total. 920 34. Reus 9 Septiembre de 1897.—El Administrador, Antonio Vidiella.

INSTITUTO DE 2.ª ENSEÑANZA DE REUS

Desde el día 15 del corriente á las 10 de la mañana darán principio en este Instituto los exámenes de ingreso para la 2.ª Enseñanza continuando hasta el día 30, los lunes y viernes de cada semana.

Los aspirantes, en el acto de solicitar exámenes presentarán la partida de nacimiento ó la cédula personal si fueren mayores de 14 años, satisfaciendo como derechos, 5 pesetas en metálico, 1 póliza de una peseta, un timbre del impuesto de guerra de diez céntimos y otro móvil del mismo valor.

Lo que de órden del M. I. Sr. Director se hace público para conocimiento de los interesados.

Reus 1.º Septiembre de 1897.—El Secretario, Luis de Olavarrieta.

EDICTO DE PRIMERA SUBASTA DE FINCAS

Continuacion.

Núm. 1001, débito; 43'93 pesetas.—Herederos de Ramon Cortés Virgili y Antonia Masagué Dalmau una casa en esta ciudad calle Jesús número 16 valorada en 15.000 pesetas.

Núm. 1458, débito; 15'77.—Matias Domingo Corbella. Una casa en esta ciudad ó sea un patio ó almacén cubierto en la calle de Morlius sin número valorada en 4200 pesetas.

Núm. 1711, débito; 12'22.—José March

(1) Véase el número 203 correspondiente al miércoles 8.

Pamies hoy Eduardo Hernandez Pagés Una casa en esta ciudad calle dels Rechs número 21 valorada en 3150 pesetas.

Núm. 1796, débito; 19'12.—Gabriel Pujol Torroja. Una casa en esta ciudad calle Raseta de Salas número 3 valorada en 5625 pesetas.

Núm. 1818, débito; 48'08 pesetas.—Francisca y Josefa Roig Ribas como herederos de Francisca Ribas Balsells. Una casa en esta ciudad, calle Reseta de Salas número 16 valorada en 1175 pesetas.

Núm. 2297, débito; 23'36 pesetas.—Herederos de José de Miró Segarra. Una casa en esta ciudad calle del Sol número 4 valorada en 7425 pesetas.

Núm. 2349, débito; 8'58 pesetas.—José Ferrando Guillem, Maria Ferré Canals y José Alsina Jordi. Una casa en esta ciudad calle San Luis número 1 valorada en 2025 pesetas.

Núm. 2427, débito; 9'11 pesetas.—Jacinto Solé Saludes. Una casa en esta ciudad calle de San Pancrasio número 21 valorada en 2250 pesetas.

Núm. 2557, débito 11'79 Ptas.—Juan Gispert Llauredó.—Una casa en esta ciudad calle de San Jaime num. 3. Valorada en 3375 Ptas.

Núm. 2573, débito 20'72 Ptas.—Herederos de Ramón Cortés Virgili y Antonia Masagué Dalmau.—Una casa en esta ciudad calle de San Jaime número 5. Valorada en 6300 Ptas.

Núm. 2586, débito 16'45 Ptas.—Juan Meix Arqué.—Una casa en esta ciudad calle de San Jaime num. 8. Valorada en 1500 Ptas.

Núm. 2587, débito 30'82 Ptas.—Juan Meix Arqué.—Una casa en esta ciudad calle de San Jaime num. 10. Valorada en 10125 Ptas.

Núm. 2597, débito 19'12 Ptas.—Herederos de Ramón Cortés Virgili y Antonia Masagué Dalmau.—Una casa en esta ciudad calle de San Jaime num. 30. Valorada en 5525 Ptas.

Núm. 2676, débito 20'72 Ptas.—Maria Vidal, consorte de Albalull.—Una casa en esta ciudad calle Baja de San Pedro num. 17. Valorada en 6300 Ptas.

Núm. 2677, débito 35'93 Ptas.—Maria Vidal consorte de Albalull. Una casa en esta ciudad calle Baja de San Pedro num. 19.—Valorada en 12275 pesetas.

Núm. 2678, débito 9'11 Ptas.—Maria Vidal, consorte de Albalull.—Una casa en esta ciudad calle Baja de San Pedro número 21.—Valorada en 2250 Ptas.

Núm. 2761, débito 19'12 pesetas.—Juan Bautista Freixa Montlleó. Una casa en esta ciudad, calle de Singlés num. 1, valorada en 5625 pesetas.

Núm. 2861, débito 10'71 pesetas.—Maria Marca Arbolí. Una casa en esta ciudad, calle de San Magin num. 29 valorada en 2925 pesetas.

Núm. 2937, débito 92'65 pesetas.—Francisco Pujol Salvat hoy Francisco Pujol Minguet. Una casa en esta ciudad, calle Arrabal de San Pedro número 23, valorada en 34.500 pesetas.

Núm. 3220, débito 16'45 pesetas.—Maria Barenys, consorte de Porta. Una casa en esta ciudad, calle de San Miguel num. 18, valorada en 4.500 pesetas.

Núm. 3372 y 3374; débito 39'08 pesetas.—Juan Anguera Sureda, hoy sus herederos los consortes Juan Llaberia Bessó y Maria Aragonés Anjaumá. Todo aquel edificio que forma dos casas uno en la calle Giosa de Miró número 9 y otra en la calle de Santa Elena número 13 y además otro edificio en forma de casa-torre á la inglesa, valorado en 13.500 pesetas.

Núms. 3578, 3579 y 3580; débito 61'27 pesetas.—Francisco Gambús Font Una casa en esta ciudad, calle de Vilá núms. 4, 6 y 8, valorada en 20.625 pesetas.

Núm. 3633; débito 19'14 ptas.—Herederos de Salvador Serrá Gallart.—Una casa en esta ciudad calle de la Victoria num. 8. Valorada en 5.625 ptas.

Núm. 3785; débito 4'58 ptas.—Antonio Ramon Llaberia.—Una pieza de tierra en este término municipal partida «Bellisense», de cabida 4'45 jornales estadísticos. Valorada en 4.900 pesetas.

Núm. 3804; débito 6'15 ptas.—Magdalena Colomé Ribas.—Una pieza de

tierra en este término municipal, partida «Boada» de cabida 1'75 jornal estadísticos valorada en 1.300 ptas.

(Se continuará.)

SECCION COMERCIAL

BOLSIN DE REUS

Antonio Demestre.—Monterols, 27

Cotización en Barcelona á las cuatro de la tarde de ayer.

Table with columns: Interior, Exterior, Colonial, Francias, Cubas, Obligaciones, Filipinas, and their respective values.

PARIS

Exterior. 62'68 Nortes. 00'00

GIROS

París. 31'30 Londres. 33'08

Se reciben órdenes para operaciones de Bolsa.

Descuento de cupones; compra y venta al contado y por cuenta ajena; valores del Estado y locales de Barcelona; compras de monedas de oro.

J. Marsans Ref.

Representante: JOAQUIN SOCIATS Reus—calle Sta Ana, 26—Reus

Cierre de la Bolsa de Barcelona á las 4 de la tarde de ayer:

Table with columns: Interior, Exterior, Amortizable, Nortes, Cubas, Obligaciones, and their respective values.

GIROS

París. 31'30 Londres. 33'08

Se reciben órdenes de Bolsa para Barcelona, Madrid y París.

Descuento de cupones; compra y venta al contado y por cuenta ajena de toda clase de valores; compra de monedas y billetes de todos paises.

CAMBIO

3 corrientes en el día de ayer en esta plaza, facilitados por los corredores de Comercio D. Juan Vallés Sureda, D. Juan Llauredó Prats y D. Juan Vallés Vallduví.

Table with columns: Londres, Idem, París, Marsella, and their respective exchange rates.

ACCIONES

Table with columns: Gas Reusense, Industrial Harinera, Banco de Reus, Manufacturera de Algodón, Compania Reusense de Tranvias, Compania Reusense de Tranvias privilegiadas, and their respective values.

Recomendaciones

COLEGIO

DE LA INMACULADA CONCEPCION DIRIGIDO por D.ª Magdalena Martorell

Calle de la Fuente, 2, pral.

El 15 del presente mes, empiezan las clases correspondientes á la Instrucción Primaria elemental y superior, así como las de Música, Dibujo y Francés. Admítese Medio-pensionistas y Recomendadas.

TRASLADO

La Pastelería y Confitería LA CONFIANZA

de G. Xipell, se ha trasladado desde la casa que ocupaba en la plaza de Prim esquina al Arrabal de Santa Ana, á la misma plaza de Prim número 7, á causa de las continuas exigencias del dueño de la casa en que estaba instalada.

En el nuevo local, se propone continuar sirviendo á sus parroquianos y al público en general con el esmero que tiene acreditada la casa

LA CONFIANZA

REUS—Plaza de Prim, 7—REUS.

Almacén para alquilar

Lo hay uno de grande en la calle de Rosich, núm. 8, y de salida á la calle de Casals número 7. Para informes en casa Ramón Huguet, plaza del Castillo, cerería.

EN VENTA

Lo están dos prensas de hierro para vino en muy buen estado, la una del núm. 1 y la otra del núm. 2, las cuales se cederán á un precio muy arreglado.

Dirigirse en Riudoms á Salvador Vilalta, calle Oriente sin número.

Telegramas

“El Nacional” Madrid, 9, 10'20 m.

Contestando este periódico á los colegas que combaten á los generales en jefe de Cuba y Filipinas, dice que ni en el Parlamento ni en la prensa hay para discutir á los generales en jefe.

—Basta, dice, discutir á los Gobiernos que los amparan con su confianza y les inspiran ó aprueban la conducta que observan.

Discútase cuanto se quiera al Gobierno, que el Gobierno sabrá defenderse, pero déjase en la tranquilidad de todo su prestigio al general que en la lucha personifica en lejanas tierras la causa santa de la patria.

Los generales Pando y Ochando

Madrid, 9, 11'30 m.

Háblase de dos reales órdenes que el general Azcárraga ha enviado al capitán general de este distrito, relacionadas con los generales Pando y Ochando. Se habla asimismo de otras disposiciones enérgicas que acaso tienen conexión con este asunto.

Equivocación policíaca

Madrid, 9, 11'45 m.

Circula el rumor de que en San Sebastián fué detenido ayer un japonés contra quien recaían sospechas de ser anarquista.

Registrado su equipaje demostróse evidentemente que la policía había sufrido una equivocación, pues se trataba de una persona distinguido, que fué puesta inmediatamente en libertad.

El proceso Sempau

Madrid, 9, 1 t.

Como en la actualidad, y por estar veraneando la mayoría de los consejeros del Supremo de Guerra y Marina, no hay número bastante para constituir la Sala que ha de ver y fallar en definitiva la causa contra Ramón Sempau, se ha ordenado el inmediato regreso de los consejeros que faltan para que la Sala funcione, esperándose que pasado mañana, ó á lo mas tardar el lunes, pueda celebrarse la vista.

Conferencias.—Los generales

“La Gaceta,” Madrid, 9, 3 t.

Han celebrado una larga conferencia el presidente del Consejo de Ministros y el del Supremo de Guerra y Marina. Al terminar la entrevista éste ha manifestado á los periodistas, que hasta el lunes ó el martes no se reunirá el Consejo Supremo para ver el proceso Sempau.

—También han conferenciado los señores Cos-Gayón, Beranger y Azcárraga.

—La entrevista ha carecido de interés.

Llamados por el presidente del Consejo le han visitado con éste los generales Ochando y Gasco.

Dícese que el general Azcárraga ha indicado á dichos señores la conveniencia de que se abstengan de hacer declaraciones acerca de la guerra de Cuba.

Relacionado con esto la «Gaceta» publicará mañana una circular dirigida á los jefes de los cuerpos de ejército recomendándoles que prohiban terminantemente hacer declaraciones de ningún género á los militares.

El general Azcárraga se promete ser enérgico en las disposiciones que dicte en este sentido.

De Cuba

Los rebeldes en las Tunas Madrid, 9, 4'50 t.

Se han recibido de Cuba noticias pocas gratas. Oficialmente se dice, con referencia indudablemente á telegramas del general Weyler, que los rebeldes se han apoderado de la ciudad de Victoria de las Tunas.

Reunidas todas las partidas del de-

partamento Oriental, á las órdenes de Calixto García, emprendieron el sitio y ataque de la plaza, empleando, según parece, cañones que disparaban proyectiles de dinamita.

A pesar de la tenaz y valerosa resistencia de la guarnición, los rebeldes lograron apoderarse de la ciudad. Desfilando la plaza 500 hombres.

El Gobierno considera este desgraciado suceso, como un percance de la guerra, confiando en que será recuperada en breve esta plaza que es de cierta importancia, como lo prueba el hecho de que en la anterior guerra costó bastante trabajo tomarla á los rebeldes, valiendo su reconquista el título de marqués al general Prendergast.

Victoria de las Tunas es una ciudad de 4.500 habitantes, situada casi al centro de su jurisdicción, en el camino de la Habana á Cuba, distante 76 kilómetros de Bayamo y 214 al N. O. de Santiago de Cuba.

Tiene comandancia militar y administración de comunicaciones de primera clase.

ULTIMA HORA

El consul Lee Madrid 9, 5'15 t.

Se ha recibido un telegrama de Nueva York confirmando el despacho del «Herald» dando cuenta de la llegada de Mr. Lee á Washington.

Dice el telegrama de referencia que el consul yankee va á los Estados Unidos pertrechado de argumentos para probar que la guerra de Cuba marcha mal y que lo situación de la isla es peor que nunca.

Lo de las islas Hawai

Madrid 9, 5'20 t.

Dicen de Washington que en el departamento de Estado se ha recibido una proposición del Gobierno del Japón relativa al arbitraje en el conflicto de las islas Hawai proponiendo como árbitro al rey de Bélgica y limitando el arbitraje á puntos concretos.

Las noticias de Cuba.

Impresiones Madrid, 9, 5'30 t.

Las noticias de la ocupación de Victoria de las Tunas por las partidas rebeldes mandadas por Calixto García, han producido impresion dolorosa en la opinion.

En los círculos políticos y militares se comenta con gran calor este desdichado percance de la campaña, que viene á demostrar de modo inequívoco el dominio efectivo de los insurrectos en Oriente y el Camagüey.

Esperáanse noticias y detalles, y espérase conocer la suerte que haya cabido á los defensores de Victoria.

Los amigos del general Weyler se muestran cariacontecidos, afanándose por aducir precedentes y razones que aminoren la importancia y trascendencia de lo sucedido.

Un crimen

Madrid, 9, 615 t.

De la Línea (Cádiz) comunican que Rafael Trifon de Algeciras ha dado muerte á su amante Angela Rios, joven bastante agraciada.

La Angela, estando ya moribunda, se arrojó por una ventana, quedando muerta en el acto.

Los carabineros prendieron al asesino.

Lo de las Tunas

Madrid, 9, 6'45 t.

Personas bien informadas, dicen que la toma de la plaza de Victoria de las Tunas ocurrió el 28 del mes pasado.

No se ha sabido hasta ahora la noticia á causa de la dificultad de las comunicaciones entre Oriente y la Habana.

Se asegura que el Gobierno y el general en jefe de Cuba tenían hace tiempo la idea de abandonar la plaza de que los insurrectos se han apoderado.

Tal propósito obedecía á la dificultad de abastecerla, de modo que la pérdida que hemos sufrido no es muy sensible.

No se ha comunicado todavía al público el parte oficial referente á dicha acción de guerra.

Se asegura que en ella hubo muchas bajas por una y otras partes.

Imp. C. Ferrando, P. Constitución, 7.

A LOS PROPIETARIOS REUSENSES Y AL PÚBLICO EN GENERAL

Quando una ciudad como Reus atraviesa una crisis producida por la falta de trabajo, entienden los firmantes que todos en general y cada cual en particular tienen la obligación de poner de su parte todos los medios de que puede disponer para conjurarla, los firmantes, empresarios todos, si bien en reducida esfera de acción y prácticos en la edificación de edificios para conjurar en lo que esté a su alcance la crisis por que atraviesan todos los oficios que intervienen en el arte de edificar y reparar edificios, no han titubeado ni un momento en presentar á los señores vecinos de Reus, las siguientes garantías á fin de que en su vista se decidieran estos á edificar ó reparar los edificios que tengan á bien.

En las obras á jornal el que, de los cuatro de los firmantes que está encargado de la dirección de las mismas, después de dirigir los trabajos cumplirá su jornal de oficial albañil no cobrando por las dos cosas más que el jornal de 17 reales.

Aceptará sin ningún reparo los oficiales que le indique el propietario y en caso de que él los tenga de apromtar presentará buenos oficiales albañiles no cobrando más que el jornal del oficial ó sean 16 reales renunciando á favor del dueño de la obra el real que por cada oficial venían hasta ahora percibiendo los empresarios en concepto de derecho de herramientas.

Comprarán los materiales donde el propietario les indique, que para la construcción se necesiten y en una palabra estarán á las órdenes del propietario que es el que paga en todas las obras á jornal.

En las obras que se efectúan á destajo los firmantes garantizan desde luego la solidez de la construcción y la bondad de los materiales que emplearán en la misma y presentarán al público Reusense la siguiente tarifa de precios de las unidades de obra para que éste vea la verdadera rebaja en los citados precios de construcción y se decidan á edificar en su provecho y conjuración de la crisis por la que atraviesa la ciudad de Reus.

En las obras á destajo los suscritos se encargarán si así lo desea el propietario en todo lo concerniente á edificación cerrajería, carpintería y demás artículos hasta dejar la obra á punto de ser habitada, ó como vulgarmente se dice á entrega de llaves.

Los precios á destajo son como sigue:

METROS CUADRADOS

	Peletas	Cts.
Muro de piedra de 45 centímetros de espesor en (barrejía)	6	15
Id. de id. de id. » de id. en (argamasa)	4	60
Id. de ladrillo de 30 centímetros en (barrejía)	6	08
Id. de id. de id. » en (argamasa)	5	25
Id. de id. de 15 centímetros en (barrejía)	3	02
Id. de id. de id. » en (argamasa)	2	62
Tabique doblado.	1	38
Id. de panderete en ladrillos de 14.	1	05
Id. de id. de id. común	0	70
Solera de 3 gruesos en (barrejía)	3	50
Tejado de empresario	2	83
Bovedillas dobladas, aplanado y enladrillado, ordinario	2	67
Peldaños de 4 palmos, (0 m. 80 cent.) sin escalonera.	1	84
Techo de caña liso, (sin maderas) materiales y mano de obra	1	14
Lucidos de solera, (en argamasa).	0	50
Id. de (barrejía) en obra.	0	50
Id. de (argamasa) en obra	0	31
Id. de id. en muros de piedra	0	50
Id. de yeso en bovedillas	0	35
Id. de id. tabique panderete.	0	20
Colocación y materiales del mosaico de Valencia.	1	75
Id. de id. incrustado al fuego.	1	25
Id. de id. baldosas del Hospitalet	0	85
Id. de id. artificial	0	75

NOTA: Estos precios se comprenden solo en edificaciones de nueva planta y dentro la localidad.

OTRA: En las reparaciones habrá muy poca alteración en los precios según los metros de cubida y posición.

OTRA: Cornisas, escusados, cocinas, colocación de piedra labrada y molduras á precios muy reducidos.

Los firmantes José Magriñá, 1.º del Rosario, piso 2.º núm. 13; Juan Rodríguez, calle de San Francisco núm. 48; Francisco Serra, Arrabal bajo de Jesús núm. 49; Jaime Novell, calle de San Celestino núm. 32

SERVICIO DE CORREOS PARA ULTRAMAR.

Durante el año actual, las salidas de los correos para Ultramar serán:

Para Cuba

De Cadiz los dias 10 y 30 de cada mes (vapor español).
De Coruña el 21 id. id. (vapor español)
De Santander el 22 id. id. (vapor francés).
Por la vía de New-York 4 expediciones por semana.

En el mes de Febrero la salida de Cadiz será el día 28.

Para Puerto-Rico

De Cadiz el 10 y 30 de cada mes, (vapor español).

De Burdeos el 49 id. id., (vapor francés).
En el mes de Febrero la salida de Cadiz será el día 28.

Para Filipinas

MESES.	SALIDAS	
	De Barcelona	De Marsella.
Febrero.....	27	14
Marzo.....	27	14
Abril.....	24	11
Mayo.....	22	9
Junio.....	19	6
Julio.....	17	4
Agosto.....	14	1 y 29
Setiembre.....	11	26
Octubre.....	9	24
Noviembre.....	4	21
Diciembre.....	6	19

Además puede remitirse la correspondencia por la vía de Brindisi y vapores ingleses, saliendo estos de aquel puerto los dias 10 y 24 Enero, 7 y 21 Febrero, 7 y 21 Marzo, 4 y 18 Abril, 2, 16 y 30 Mayo, 13 y 27 Junio, 11 y 25 Julio, 8 y 22 Agosto, 5 y 19 Septiembre, 3, 17 y 31 Octubre, 14 y 28 Noviembre, 12 y 26 Diciembre.

NOTA: Debe tenerse presente que todo los vapores que llevan tropas de refuerzo á Ultramar, conducen también correspondencia.

FERRO-CARRIL ECONOMICO DE REUS A SALOU

Servicio de trenes que registrará desde el dia primero de Septiembre de 1897.

SALIDAS DE REUS: Mañana 4¹⁰-6⁴⁴-9⁰⁶.-Tarde 12³⁵-2³²-3⁴⁸-6²⁰.

SALIDAS DE SALOU: Mañana 4⁵⁶-7³²-10⁴⁶.-Tarde 1⁵⁷-3¹²-5¹⁰. Noche 7²⁵.

Las horas se registran por el meridiano de Madrid.

DIARIO DE REUS

FUNDADO EN 1859.

Redaccion y Administración: Plaza de la Constitución

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Reus: al mes, 1'50 pesetas.-En provincias:
5 pesetas trimestre.--Extranjero y Ultramar: 9
pesetas trimestre.